

Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 201 de 2015

S/C	Comisión de Asuntos Internacionales

AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO (AGESIC)

“La Ciberguerra”

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de agosto de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Peña Fernández.

Miembros: Señores Representantes Roberto Chiazzaro, Jorge Meroni, Silvio Ríos Ferreira, Jaime Mario Trobo y Tabaré Viera Duarte.

Delegado de Sector: Señor Representante José Carlos Mahía.

Invitados: Por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC): ingeniero José Clastornick, Director Ejecutivo y doctora María José Viega.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor Daniel Conde Montes de Oca.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández, Daniel).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO (LEGNANI, Gonzalo).- 1.- La Embajada de la República de Chile informa que la Cancillería Chilena por nota verbal Nº 007372/2015 de 23 de junio de 2015, que se ha constituido el Grupo Binacional Parlamentario Chile- Uruguay del Senado de la República el día 17 de junio de 2015**.** 2.- CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN TRIBUTARIA. VIGENTES, SUSCRITOS Y EN NEGOCIACIÓN. Material aportado por Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación. Reunión del día 15 de julio de 2015. 3.- INFORME CUATRIMESTRAL SOBRE RETORNOS Y REPATRIOS. Período Enero- Abril 2015. Material aportado por la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación. Reunión fecha 15 de julio de 2015. 4.- LA CIBERGUERRA. Informe presentado por el Diputado José Carlos Mahía en la UIP. Expuesto ante la Comisión en reunión del día 8 de julio de 2015. 5.- La Embajada de la República Dominicana en Uruguay remite declaración del Gobierno Dominicano sobre las recientes declaraciones del Secretario General de la OEA, señor Luis Almagro Lemes. 6.- Uruguayo residente en España manifiesta, vía correo electrónico, su discrepancia con los instructivos para evitar la doble imposición tributaria. (16/07/15). 7.- La Embajada de la República de Australia comunica que el señor Presidente de la Cámara de Representantes del Parlamento de Victoria, Telmo Languiller, confirmó su visita a la República entre los días 22 al 25 de setiembre del 2015. 8.- La Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del MRREE remite informe sobre las acciones realizadas para facilitar los trámites a los uruguayos residentes en España a los efectos de evitar la Doble Imposición Tributaria. 9.- Invitación para participar en la reunión del Parlamento de Mercosur -Delegación Nacional del día 10 de agosto de 2015, tema: Sede -Adecuación del Proyecto Edilicio. 10.- HECHOS ACAECIDOS EL DIA 14 DE JULIO DE 2015 EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANAA DE VENEZUELA. Reclamo del cumplimiento de las cláusulas democráticas vigentes en OEA, UNASUR, PARLASUR Y CELAC (C/311/15), 11.- CONVENIO CON LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA LA RECUPERACIÓN DE BIENES CULTURALES Y OTROS ESLPECÍFICOS ROBADOS, IMPORTADOS O EXPORTADOS ILICITAMENTE. Aprobación. (C/328/15). 12.- DECISIONES REGLAMENTOS Y ACTAS EMANADAS DEL 25 CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL. Aprobación. (C/329/15). 13.- ACUERDO CON LA FEDERACIÓN DE RUSIA RELATIVO A LA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA ADUANERA. Aprobación. (C/330/15). 14.- ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL SUIZO SOBRE SERVICIOS AÉREOS REGULARES. Aprobación. (C/331/15). 15.- CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR SATÉLITE. Aprobación. (C/355/15). 16.- ACUERDO CON LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE COOPERACIÓN EN ASUNTOS MIGRATORIOS. Aprobación. (C/3035/15).

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Internacionales tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), integrada por su Director Ejecutivo, ingeniero José Clastornik, y la doctora María José Viega.

De acuerdo con lo resuelto por esta comisión, y a solicitud del señor diputado José Carlos Mahía, invitamos a los integrantes de la Agesic para que brindaran su opinión sobre el tema "Ciberguerra". Cabe acotar que se envió la versión taquigráfica de la sesión

del día 8 de julio, que contiene la exposición realizada por el señor diputado Mahía sobre este tema.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- En primer lugar, quiero agradecer a los integrantes de la comisión por haberme convocado a participar de la sesión de hoy y por haber cursado la invitación a los integrantes de la Agesic.

Este tema está siendo tratado a nivel de la Unión Interparlamentaria, que es uno de los tres organismos parlamentarios que Uruguay suscribe. Por lo tanto, entendimos que como país debíamos llevar el asunto a ese foro internacional, pero no como una cuestión partidaria y mucho menos personal. Además, consideramos que esa era una oportunidad para poner en la agenda pública general un tema de vanguardia, de mucha actualidad.

Sabemos que la Agesic ha trabajado mucho en nuestro país sobre los temas que le competen, pero consideramos que la densidad de este asunto requiere, en primer lugar, un conocimiento de los parlamentarios y, segundo término, alcanzar en el mediano plazo definiciones globales sobre algunos aspectos que, si bien son muy técnicos, hacen a la definición de un concepto que permitirá establecer convenciones que sean el marco de referencia para los distintos países. Reitero que este es un tema que cada día tiene mayor actualidad y del que generalmente solo vemos la punta del iceberg pero no lo más profundo, que es la esencia de su conflictividad.

SEÑOR CLASTORNIK (José).- Nuestra intención con respecto a esta invitación es hacer referencia a las competencias de la Agesic y a los desarrollos que ha llevado adelante, a los efectos de que la comisión tenga claro en qué podemos asesorarla. Por supuesto, luego de mi exposición estoy a las órdenes para contestar cualquier consulta.

Voy a comenzar haciendo referencia a lo que no hace la Agesic. Nuestra temática no es la guerra, el terrorismo ni los delitos; todo eso no está dentro de las competencias de la Agesic. En realidad, la Agencia se mueve en un contexto de defensa civil de los activos críticos del Estado.

Desde que se creó la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento pensamos que si la promoción del uso de las tecnologías en la Administración Pública y en el Estado se hacía realidad debíamos preocuparnos por cómo generar la confianza necesaria para que no se inhibiese su uso sino que se favoreciese. Nos preocupamos por cuidar la totalidad de la información que estaba en medios digitales, a fin de dar garantías en cuanto al uso que las instituciones o las empresas le pudiesen dar.

La generación de confianza tiene varios contextos. Uno de ellos está asociado a la privacidad y la protección de datos, por lo que trabajamos en la regulación y en el marco legal, y el otro a la seguridad de la información. Entonces, lo primero que hicimos fue crear un Consejo Asesor Honorario de Seguridad Informática para que los actores relevantes en el tema nos asesoraran sobre cómo elaborar políticas que protegiesen los activos críticos del Estado e, inclusive, en la definición de los activos a proteger. Este Consejo se creó a través del artículo 119 de la Ley N° 18.172, que fue aprobada el 31 de agosto de 2007, y está integrado por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, Antel y la Universidad de la República. Posteriormente, también fueron invitadas a participar del Consejo otras instituciones en forma alternativa, como el Ministerio de Relaciones Exteriores cuando fue necesario.

Entonces, en base a lo que fuimos visualizando con respecto a los temas que eran críticos para generar condiciones de confianza en el Estado, planteamos la creación del Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática del Uruguay (CERTuy),

básicamente para cuidar los activos críticos del Estado. En ocasiones decimos -para explicarlo de una manera sencilla- que son como los bomberos para el fuego pero con respecto a los aspectos electrónicos. Se realiza una actividad preventiva y se trata de contar con políticas que prevengan la intrusión por parte de los actores externos. Además, se cuenta con una política de defensa para el momento del ataque, a fin de tratar de contener la situación o minimizar el daño. Posteriormente, si se llegaran a producir dichos ataques, se realiza una actividad forense para determinar el daño que se causó y, eventualmente, la recolección de pistas, las cuales se envían a delitos informáticos.

La institucionalidad del CERTuy es muy importante, ya que para evitar muchos de los ataques hay que coordinar con equivalentes a nivel de otros países. Por lo tanto, no solo era necesario contar con una institucionalidad sino que debían existir normas que permitiesen la interacción con otros países. Por ejemplo, una forma muy típica de ataque -para explicitar lo sencillo que puede ser- es utilizando máquinas esclavas para acceder a un sitio web.

SEÑOR MERONI (Jorge).- ¿Qué son las máquinas esclavas?

SEÑOR CLASTORNIK (José).- Se coloca dentro de una computadora determinadas piezas de *software* que permiten controlarla externamente. Una cosa bien sencilla que se lleva a cabo es hacer que desde esa computadora se visite un sitio web. Por lo tanto, si hay diez mil computadoras visitando el mismo sitio en una hora determinada, se genera un colapso por tráfico; si bien no se dañan los datos, la computadora no puede funcionar. Es lo mismo que sucedería si a las cinco de la tarde fueran diez mil personas a un supermercado: las cajas no podrían atender a esa cantidad de gente. La forma de evitar eso tan sencillo -que inclusive se puede conseguir en el mercado negro por unos pocos dólares, ya que con poco dinero se pueden contratar miles de máquinas esclavas- es contando con una coordinación con los equivalentes de otros países, ya que si ellos detectan que desde determinado lugar están atacando alguna computadora lo pueden parar en el origen. Ese es uno de los mecanismos, aunque no es el único.

Entonces, necesitamos la institucionalidad para trabajar con las contrapartes del resto del mundo y también para coordinar los centros especializados de respuesta que pueda haber. Nosotros actualmente estamos trabajando con dos centros pero, eventualmente, planteamos hacerlo con algunos más. Estos Centros de Respuesta a Incidentes de denominan Csirt, y Antel tiene uno específico para esa área de telecomunicaciones. Asimismo, el Ministerio de Defensa Nacional firmó un decreto específico para la temática militar y ahora estamos trabajando con el Plan Ceibal para hacer otro relacionado con la enseñanza en la primera edad. El Centro de Respuestas tiene el rol de coordinar todos los lugares especializados o los centros de cómputos, tanto a nivel nacional como del exterior.

Por otro lado, el Decreto N° 451, de 28 de setiembre de 2009, reglamentó el funcionamiento del CERTuy, y el Decreto N° 452, de esa misma fecha, estableció las políticas de seguridad de la información que, de alguna forma, estábamos solicitando para la Administración Central y las demás instituciones del Estado.

En realidad, las políticas de la seguridad de la información van más allá de lo informático. En ocasiones se tiene información supersensible en un expediente de papel que se dejó sobre un escritorio, y una política de seguridad de la información puede ser algo tan sencillo como guardar ese expediente dentro de un cajón y cerrarlo con llave. Las políticas de seguridad de la información son mucho más abarcativas que lo específicamente informático, y tratan de resolver el tema desde la cultura.

Probablemente, los incidentes más graves que se producen con respecto a la seguridad de la información no se deban a ataques complicados de *hackers* sino a que se hace mal uso de los datos, con intención o sin ella. A veces la gente deja su *password* en un *sticker* sobre la pantalla, con lo que cualquiera puede acceder a toda la información del sistema.

Por otra parte, asociado al tema del establecimiento de políticas de seguridad de la información se creó la Dirección Nacional de Seguridad e Información como una dirección dentro de la Agesic. Además, el 7 de abril del año pasado se dictó el Decreto N° 92/014, que está relacionado con temas de ciberseguridad y que, entre otras cosas, procura que todos las aplicaciones y los sitios web gubernamentales estén alojados en el territorio nacional, inclusive por un tema de soberanía, a efectos de que la ley que los gestione sea la nuestra. Asimismo, se definieron determinados estándares en cuanto al funcionamiento de los *data centers*, los esquemas de alojamiento y los esquemas asociados a la disponibilidad de correo electrónico y cómo se debería manejar. Esto se hizo con la idea de que la información reservada y confidencial que se está utilizando por parte de los servidores públicos del Estado se maneje en ese contexto. Por lo tanto, esto está asociado a nombre de dominio, correos electrónicos y *data centers*.

El último decreto que quiero mencionar es el N° 36, de 27 de enero de 2015, que crea el Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernéticos (DCSIRT) dentro del Ministerio de Defensa Nacional.

Solo hice un repaso de la institucionalidad y de los desarrollos que tuvimos para ubicar el rol que puede llegar a tener la Agesic en estas conversaciones.

Desde el punto de vista de nuestra *expertise*, el reporte de incidentes ha crecido bastante. En realidad, en el inicio estábamos preocupados porque entendíamos que no había una conciencia sobre estos temas, por lo que no había reportes. Por supuesto, no queremos que haya más incidentes sino entender qué es lo que está pasando. En síntesis, tuvimos una curva de crecimiento en cuanto al reporte de incidentes, lo que de alguna forma, como dije, nos ayudó a entender lo que estaba pasando.

Asimismo, estamos brindando ayuda a nivel internacional; ayudamos a replicar la experiencia en otros países y a resolver algunos incidentes. En realidad, podría ser más específico, pero debo tener en cuenta la reserva de la que estamos hablando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Clastornik desea que sus comentarios sean reservados puede solicitar la suspensión de la toma de la versión taquigráfica.

SEÑOR CLASTORNIK (José).- No sé si interesa lo que puedo decir, pero si así fuera tendría que solicitar la suspensión de la toma versión taquigráfica.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- El señor Clastornik manifestó que la Agencia había ayudado a resolver algunos incidentes, por lo que creo que sería bueno conocer la dimensión de dichos incidentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se suspende la toma de la versión taquigráfica.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR CLASTORNIK (José).- Como dije, tenemos políticas públicas y se trabaja específicamente sobre el incidente.

Solicito que se suspenda nuevamente la toma de la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR CLASTORNIK (José).- Muchas gracias por la invitación. Esta es una buena oportunidad para contar lo que estamos haciendo. Quizá por la forma de trabajo que se nos impone no somos demasiado explícitos. Instancias como esta sirven para contar qué estamos haciendo, qué riesgos hay y cómo estamos tratando de minimizarlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Están haciendo recomendaciones a nivel legal? Estamos discutiendo un proyecto de ley -que presenté- relativo al sistema de control de las tarjetas de crédito. El ingeniero Clastornik recién hizo referencia a los robos de las claves en los cajeros automáticos y a estafas muy grandes. En lo personal, me interesa mucho legislar sobre la responsabilidad, sobre quién termina siendo responsable de estas cosas; me refiero a las claves de las tarjetas y a los robos de las cuentas bancarias.

Estamos en un mundo nuevo, donde las responsabilidades y derechos se terminan vulnerando de distinta manera. Al haber otros actores, termina habiendo otras responsabilidades que muchas veces no están explicitadas en la ley. Hoy en Uruguay no existe una ley de control de tarjetas de crédito, por lo que venimos bregando desde hace muchos años. En el caso del robo a una tarjeta, ¿quién es responsable? ¿El banco es responsable por el uso de estos datos? Así, se va llegando a situaciones distintas que hacen a una adecuación legal. La propia tecnología o este nuevo mundo empiezan a generar nuevas responsabilidades.

No sé si tienen sobre la mesa una adecuación legal que se va imponiendo a los cambios rápidos.

SEÑOR CLASTORNIK (José).- La cumbre mundial de la Sociedad de la Información, que culminó en 2005, visualizó ese fenómeno. El ciberespacio en algún momento no será otro espacio, porque todo será el espacio. Todo lo que uno regule interactuará con lo cibernético. Esto estará tan metido en los temas del día a día que habrá que contemplar el aspecto informático porque estará presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tienen alguna recomendación en cuanto a cómo manejarnos en el tema? ¿Existe algún área legal? Sé que es nuestro espacio, pero hay temas que son muy técnicos.

SEÑOR CLASTORNIK (José).- Hemos creado por ley un área específica de derecho ciudadano. Su directora es la doctora María José Viega, precisamente, porque requiere de mucha especialización. De allí surgió la necesidad de una normativa acerca de cuánta responsabilidad tiene una institución sobre los datos. El cambio de la ley de privacidad y protección de datos personales se votó por consenso. En aquel momento visualizábamos ese tipo de situaciones que hoy están de moda. Tenemos esa especialidad, y no en todos los temas la responsabilidad primaria es nuestra. Cuando nos llaman complementamos ese conocimiento con la temática principal. Por ejemplo, cada vez que el Ministerio de Economía y Finanzas tiene un problema de este tipo nos llama para consultarnos. Tenemos una muy buena relación cuando ellos proponen algo, y lo mismo vale para cualquier contexto. Quizás a veces suceda que no todos tienen tan claro el apoyo que podemos dar. Cuando empiezan a tomar conciencia, nos llaman en forma automática. Por ley, ese es precisamente nuestro rol: asesorar en estas situaciones.

Estamos a la orden. Estoy pensando en el tema específico de las tarjetas de crédito. Dentro de las asignaturas pendientes está la de tener un centro de respuesta a incidentes

informáticos para el área financiera. Lo tenemos para el área de defensa y para las telecomunicaciones y estamos trabajando en el de la educación, pero nos gustaría tener uno para el área financiera.

SEÑOR VIERA DUARTE (Tabaré).- ¿Cómo ven ustedes la legislación que tiene hoy Uruguay en materia de delitos informáticos? No hay una ley de delitos informáticos. En la Legislatura pasada presenté un proyecto en el Senado, pero no prosperó. Hay varios delitos informáticos que están previstos por ley, pero seguramente hay nuevos. ¿Ustedes han avanzado en materia de delito informático? ¿Podemos trabajar nosotros también?

SEÑOR CLASTORNIK (José).- Hemos articulado un grupo de trabajo con el Poder Judicial y con distintos actores. En aquel momento, se llamaba Delitos Informáticos, no Delitos Complejos. Elaboramos un proyecto de ley específico sobre ciberseguridad, que contempla el nuevo Código Penal. En esa oportunidad, no quisimos ser un obstáculo para la discusión del código. Creo que en este momento se está tratando de incorporar todo eso al Código Penal para que sea más coherente. Lo que hicimos fue conformar un grupo de trabajo. La especialidad penal nos es ajena, pero pusimos pericia técnica para que el grupo de trabajo estuviese focalizado en distintos temas. Hay delitos que no existen, como la intrusión y el acceso a datos personales con determinados fines.

SEÑORA VIEGA (María José).- Creo que a nivel jurídico es un debe regular en materia de delitos informáticos. Por eso, el año pasado fuimos los articuladores en ese sentido.

La jurisprudencia hizo un enorme esfuerzo por adecuar nuestro antiguo Código Penal a las nuevas figuras. Un aspecto que se ha discutido mucho es la estafa y la estafa mecánica. Cuando se pone una chapita en vez de una ficha en una máquina dispensadora de bebidas, ¿a quién se está engañando? A nivel del Poder Judicial, eso está siendo superado. Por ejemplo, el caso de las estafas con las tarjetas de crédito se está condenando sobre la base de nuestro viejo artículo de la estafa.

Sin perjuicio de ello, hay algunas conductas, como la estafa informática, que no implica engañar a una persona, sino engañar a un sistema. Como dijo el ingeniero, cuando uno insiste en atacar un sistema y logra una denegación de servicios, en realidad, el sujeto pasivo de un posible delito evidentemente es la institución, pero el engaño no se produce a la persona, como establece la tipificación del delito de estafa, sino que se está engañando a un sistema. Entonces, es necesario trabajar en esa materia y el Parlamento está trabajando en ello; hace aproximadamente unos quince días nos pidió un informe reviendo el articulado que habíamos presentado el año pasado. Evidentemente, hay algunas conductas que es necesario tipificar penalmente.

Otro delito es la suplantación de identidad. En materia tecnológica, este aspecto es muy importante. Está incluido en uno de los artículos que es bastante complicado. No había surgido de nuestra mesa de trabajo el problema del *grooming*, el acoso a menores con finalidad sexual, pero sí en el Parlamento. Pensamos que quizás sea necesario volver a abrir la discusión sobre este tema, porque no tenemos una legislación específica en esta materia.

Nos parece importante que se incorpore en el Código Penal un capítulo referido a los delitos informáticos.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Integro la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Ya hemos determinado un plazo abierto para presentar modificaciones e inquietudes sobre el Código Penal, porque vamos a trabajar sobre un proyecto de modificación.

En realidad, el desafío es grande, por donde se quiera abordar. En mi opinión, se va a tener que presentar algo que tenga mucho consenso, porque es un Código.

Por otra parte, se debe tener en cuenta el abordaje. La experiencia de los últimos años así lo indica. Por ejemplo, desde el punto de vista técnico, se había llegado a una discusión marco, pero la inquietud estuvo planteada con respecto a los alcances del delito de abuso de funciones. Como se recordará, ese fue el gran debate que se tuvo a fines del período pasado. Sigue vigente el artículo correspondiente, porque no lo cambiamos. Ahora, en esta nueva legislatura, se mantiene ese asunto pero, además, se debe incluir todo el capítulo referido a delitos informáticos -incluyendo algunas de las cuestiones a las que se refirieron los invitados- y también se desea avanzar -es la idea de algunos colegas- en el tema medioambiental.

Entonces, si analizamos la actualización general y las definiciones políticas, en algunos casos más puras y duras, y agregamos la necesaria actualización de un Código que fue muy bueno, pero tiene unos cuantos años, advertimos que estos nuevos desafíos resultan un aporte muy importante. Tarde o temprano, como Parlamento, vamos a tener que analizar si trabajamos por separado en algunas áreas -como se ha dicho-, analizándolas específicamente.

En el período comprendido entre los años 2000 y 2005 abordamos aquí, en el Parlamento, una modificación a algunas leyes muy importantes, como la ley de marcas, de patentes y de derechos de autor. En materia de derechos de autor, se presentó una iniciativa por parte de la Cámara de Representantes -que pasó al Senado, que la corrigió-; se separó el capítulo relativo a informática del resto del proyecto, por la naturaleza del tema. Luego, se unificaron los asuntos y volvió a considerarse en un solo cuerpo de ley.

Obviamente, estos temas tienen una especialización muy grande, pero van a suponer decisiones sobre qué camino debemos tomar para su abordaje, a efectos de ver en qué avanzamos y cuánto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de la delegación presente.

Sin duda, nos vamos a seguir viendo para analizar este tema, que seguramente no solo disparará legislación nacional, sino también internacional. En ese sentido, agradecemos al señor diputado Mahía que haya traído este tema a la Comisión.

(Se retira de Sala la delegación de Agesic)

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- De acuerdo con lo que hablé con el señor presidente y algunos compañeros, tenemos cierto atraso en el tratamiento de una serie de proyectos. Como procedimiento a seguir, sugiero que expresemos qué proyecto está tomando cada uno.

Quiero pasar nota de los proyectos de los que me estoy encargando, a efectos de que no cometamos el error de repetirlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos mencionar ahora los proyectos de los que nos estamos encargando, pero luego se informará a través de Secretaría de la Comisión; de esa forma, la Secretaría los adjudicará a cada uno, para que no haya conflicto.

Anuncio que acabo de pedir el proyecto relativo al Mercosur y Egipto.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Advierto que he tomado para su análisis los Repartidos Nos. 112, 113 y 135.

SEÑOR MERONI (Jorge).- En mi caso, tomé los Repartidos Nos. 134, 136, 137, 139, 140, 142 y 143.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría de la Comisión hará llegar a los despachos de cada uno de los integrantes todos los proyectos de ley que quedan por informar, así como también el detalle de la situación en la que están.

Si no hay objeciones, trataremos este asunto como primer punto del orden del día de la próxima sesión, haciendo una revisión de los proyectos.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

≠